

> **Eva Grueso**

Detective privado

Descubre los entresijos de una de las profesiones más misteriosas

Personas en la sombra, sigilosas, frías y calculadoras, realizando toda clase de artimañas para conseguir su objetivo. Así nos ha presentado la literatura y el cine a los detectives privados. Eva Grueso, presidenta de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España, que lleva 25 años dedicándose a esta profesión, nos desvela toda la verdad sobre este trabajo rodeado de misterios.

YAQ: ¿Cómo decidiste ser detective?

Eva GruesoP: Acabé en esta profesión por pura casualidad. No aprobé tercero de BUP y, como no me apetecía mucho seguir estudiando, mandé mi currículum a un anuncio que vi en el periódico. Cuando comencé a trabajar, me enteré de que estaba en una agencia de detectives y entonces me gustó el trabajo que se hacía. Tenía 17 años, y entré ahí para hacer tareas sencillas: atender el teléfono, llevar papeles...y, poco a poco, empecé a trabajar con los detectives, acompañándolos a algunos sitios. No podía hacer mucho, porque no tenía la habilitación, pero vi que era lo que me gustaba. Entonces, decidí reanudar mis estudios, prepararme para detective, y cuando los acabé, entré a trabajar en un despacho de detectives, haciendo colaboraciones y hasta hoy, que tengo mi propia agencia, aunque no he dejado de colaborar con otras.

YAQ: ¿Cómo llegas a ser la presidenta

de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España?

EG: Pues, después de años perteneciendo a diferentes Juntas Directivas de la Asociación, con distintos presidentes, me lancé a la aventura. Un grupo de compañeros, muchos de la Junta anterior, veíamos que eran posibles algunos cambios buenos para la profesión y, sobre todo, una nueva imagen de ésta: más real, más humana, más actual...

YAQ: ¿Cuáles son tus funciones en esta asociación?

EG: Sobre todo una función institucional de representación del colectivo de los Detectives Privados, haciendo llegar a los diferentes órganos de la Administración las inquietudes de los profesionales de la investigación privada, sus necesidades y sus reconocimientos.

YAQ: ¿Cuál es el trabajo más habitual para un detective?

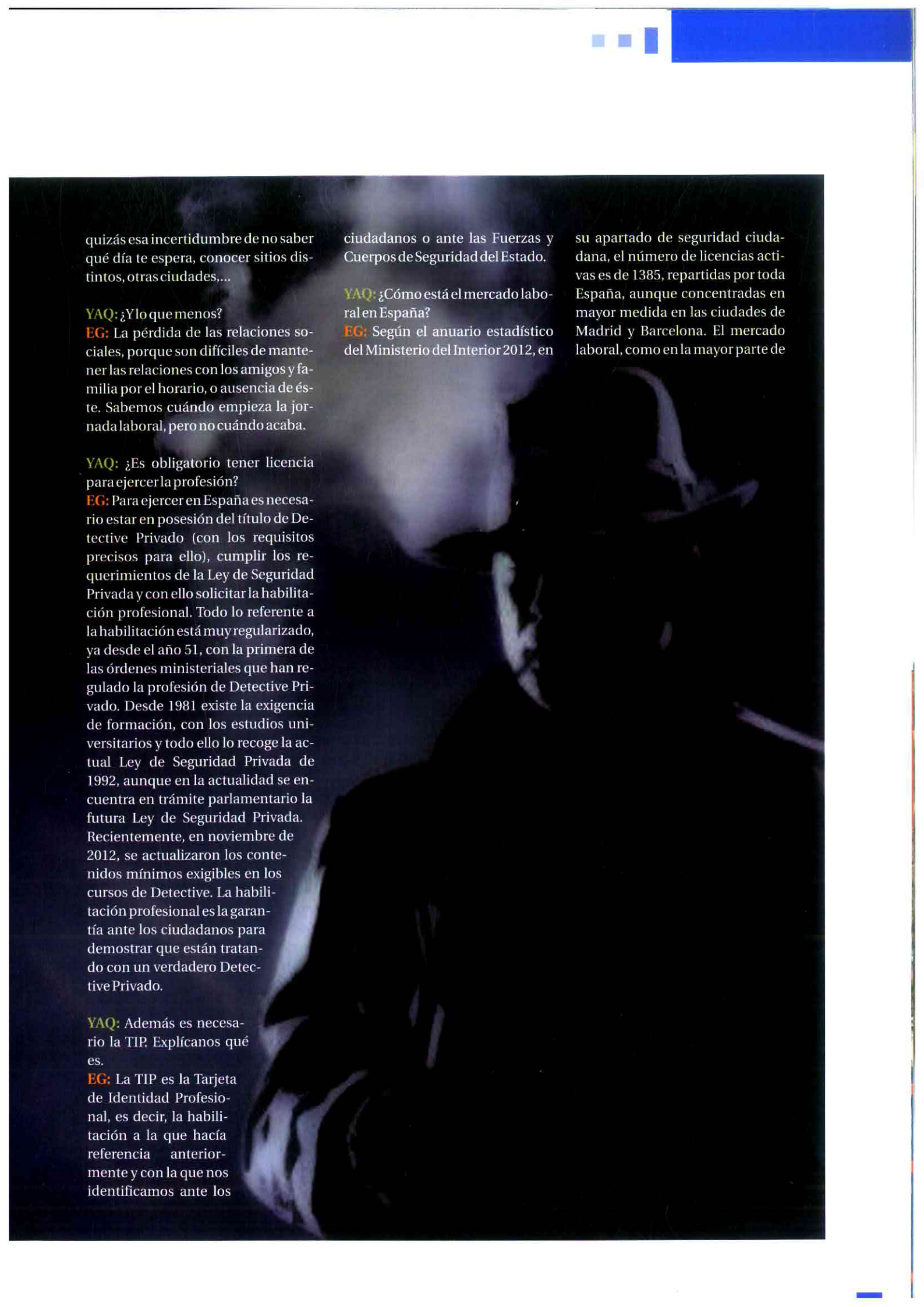
EG: Es cierto que el trabajo del Detec-

tive Privado es muy variado, pero la crisis lo ha enfocado principalmente hacia las investigaciones de ámbito económico (solvencia y localización de deudores, información preventiva sobre comportamientos de pago, etc...), las más numerosas en la actualidad. Además, han crecido los intentos de fraude al seguro, donde el sector del automóvil es el que más intentos de fraude tiene (suponen el 73 % de los intentos de fraude al seguro). En el caso de las investigaciones familiares, que representan en torno al 15 % del volumen de negocio, están focalizadas en las modificaciones de pensiones alimenticias y compensatorias. Es cierto que las investigaciones laborales también se siguen manteniendo, donde destacan el seguimiento de comerciales, las bajas fingidas o los informes prelaborales.

YAQ: ¿Qué es lo que más te atrae de la profesión?

EG: La variedad en el trabajo, asuntos distintos, personas diferentes,

“La paciencia en esta profesión es una virtud, así como la discreción necesaria para el correcto desarrollo de la actividad laboral”



quizás esa incertidumbre de no saber qué día te espera, conocer sitios distintos, otras ciudades,...

YAQ: ¿Y lo que menos?

EG: La pérdida de las relaciones sociales, porque son difíciles de mantener las relaciones con los amigos y familia por el horario, o ausencia de éste. Sabemos cuándo empieza la jornada laboral, pero no cuándo acaba.

YAQ: ¿Es obligatorio tener licencia para ejercer la profesión?

EG: Para ejercer en España es necesario estar en posesión del título de Detective Privado (con los requisitos precisos para ello), cumplir los requerimientos de la Ley de Seguridad Privada y con ello solicitar la habilitación profesional. Todo lo referente a la habilitación está muy regularizado, ya desde el año 51, con la primera de las órdenes ministeriales que han regulado la profesión de Detective Privado. Desde 1981 existe la exigencia de formación, con los estudios universitarios y todo ello lo recoge la actual Ley de Seguridad Privada de 1992, aunque en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario la futura Ley de Seguridad Privada. Recientemente, en noviembre de 2012, se actualizaron los contenidos mínimos exigibles en los cursos de Detective. La habilitación profesional es la garantía ante los ciudadanos para demostrar que están tratando con un verdadero Detective Privado.

YAQ: Además es necesario la TIP. Explícanos qué es.

EG: La TIP es la Tarjeta de Identidad Profesional, es decir, la habilitación a la que hacía referencia anteriormente y con la que nos identificamos ante los

ciudadanos o ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

YAQ: ¿Cómo está el mercado laboral en España?

EG: Según el anuario estadístico del Ministerio del Interior 2012, en

su apartado de seguridad ciudadana, el número de licencias activas es de 1385, repartidas por toda España, aunque concentradas en mayor medida en las ciudades de Madrid y Barcelona. El mercado laboral, como en la mayor parte de

las profesiones hoy en día, está complicado, no es fácil hacerse un hueco, pero no es imposible, aun así, es una profesión muy versátil, tremendamente desconocida y con un número importante de posibilidades aún por explotar.

YAQ: ¿Cuál es el rango medio de ingresos en este tipo de trabajo?

EG: Es difícil establecerlo, porque no hay horarios fijos y las jornadas de trabajo son muy distintas. En la actualidad, alguien que finaliza sus estudios y comienza a trabajar como Detective en una agencia tiene que pensar que no dejará de ser un mileurista, pero es que carece de experiencia y de muchos de los conocimientos necesarios. Es cierto que, con el tiempo, dichos ingresos aumentarán, pero es necesario dar tiempo al tiempo. La posibilidad de trabajar haciendo colaboraciones con diferentes despachos permite superar estos ingresos, pero también será preciso contar con todo el material necesario para el desarrollo de la actividad profesional.

YAQ: ¿Colaboráis habitualmente con la Policía?

EG: Lo que se entiende como colaboración no es habitual con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Dicho esto, la Ley nos obliga a comunicarles cualquier hecho delictivo del que se tiene conocimiento en el transcurso de una investigación. No es frecuente, pero cuando ocurre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Eva Grueso

Edad: 42 años
Estudió: Detective Privado por la Universidad Complutense de Madrid
Licencia: 837
Trabaja en: Su propia agencia: Ascom Detectives. Además es presidenta de la Asociación Profesional de Detectives Privado de España.



pueden asumir la investigación. Sin embargo, muchas veces prefieren que el detective, por sus conocimientos del caso, continúe la investigación pero en coordinación con ellos.

YAQ: ¿Cómo ves el futuro laboral?

EG: Bueno, es complicado, como en la mayor parte de los sectores en la actualidad. Aun así, no es negro, existen posibilidades, pero hay que buscarlas, no es como antaño, que el volumen de trabajo era tan grande que no éramos capaces de abarcarlo. Esto ha cambiado radicalmente.

YAQ: ¿Qué se necesita para ser un buen detective?

EG: En primer lugar que la profesión te guste, si no puede hacerse insoportable. Es una profesión imaginativa, combinada con tediosas jornadas de espera, pero la combinación de ambas ofrece situaciones muy gratificantes. La pacien-

cia en esta profesión es una virtud, así como la discreción necesaria para el correcto desarrollo de la actividad laboral. Sigue siendo complicada la conciliación laboral y familiar, aunque no imposible.

YAQ: ¿Qué herramientas de trabajo utilizas?

EG: Todo depende del aspecto de la investigación que se desarrolle. Quiero decir, para realizar un seguimiento pues será preciso un vehículo apto para él, una cámara de vídeo, de fotos, o programas informáticos para la redacción del informe y postproducción de imágenes. Pero la investiga-

Cómo es el día de trabajo de un detective

No hay ningún día igual a otro, nos comenta Eva Grueso, porque todo depende de la investigación que se esté realizando. No es lo mismo un seguimiento que una jornada de investigación, unas entrevistas para obtener información, que una identificación, una investigación laboral que una económica o familiar. En el caso de los seguimientos, la tónica habitual suele ser madrugar bastante y tener jornadas de 12 a 14 horas, más entretidas unas si hay movimiento por parte de nuestro investigado, incluso estresantes, o algo tediosas si carecemos de esa actividad y todo queda reducido a una larga espera.



“Aunque es cierto que nos valemos de las nuevas tecnologías, no es algo específico para nosotros, nuestro material está al alcance de la mano y no entraña grandes sofisticaciones ”

ción, y más hoy en día, también se realiza mucha en internet, con acceso a bases de datos, información registral y todo lo aparecido en la red.

YAQ: ¿Te has tenido que disfrazar?

EG: No, de vez en cuando haces un pequeño cambio en la imagen, por si tienes que entrevistar a una persona varias veces. En este sentido las mujeres tenemos más versatilidad que nuestros compañeros, con cambios en el pelo, gafas y otras pequeñas cosas

YAQ: ¿Alguien se ha dado cuenta de que le estabas investigando?

EG: Sí, alguna vez... Creo que eso nos ha pasado en alguna ocasión a todos. En este caso, la única salida que tienes es negarlo. De hecho, es frecuente que avisemos a nuestros clientes para que mantengan nuestra contratación lo más oculta posible, pues siempre puede haber fugas de información y llegar a conocimiento del propio investigado.

YAQ: ¿Yhas pasado alguna vez miedo?

EG: El miedo es muy subjetivo. No creo que haya tenido situaciones de riesgo. En una ocasión pensé que podía ser agredida y creo que me libré por el hecho de ser mujer, porque al día siguiente fue un compañero y le agredieron. Quizás llegas a vivir situaciones algo comprometidas, de las que es posible salir gracias a las rápidas reacciones que es preciso improvisar, pero, en general, sin riesgo para la vida.

YAQ: ¿Qué ideas equivocadas existen sobre esta profesión?

EG: Es cierto que cada vez se nos conoce más, pero aun así estamos rodeados de tópicos magnificados por la literatura o el cine que poco tienen que ver con la realidad cotidiana. Aunque es cierto que nos valemos de las nuevas tecnologías, no es algo específico para nosotros, nuestro material está al alcance de la mano y no entraña grandes sofisticaciones. En España no portamos arma y no estamos vinculados a la policía, aunque sí dependemos administrativamente del Cuerpo Nacional de Policía. No podemos investigar delitos perseguibles de oficio y nuestra actividad es legal, está regulada y controlada. Yo creo que éstas son las principales ideas que en ocasiones generan alguna duda.

YAQ: ¿Algún consejo para alguien interesado en ser detective?

EG: Lo primero, informarse de cómo es realmente la profesión de detective privado. También entre los alumnos

existen esas ideas equivocadas que, en ocasiones, pueden ser las que les atraigan de esta profesión, y resulta que no son reales. Tener iniciativa para emprender, pues la situación actual lo exige, y no pensar que trabajando como detective uno se va a hacer millonario en dos días, eso, ni ha pasado, ni mucho menos pasa hoy en día.

YAQ: ¿Y a la hora de elegir dónde estudiar?

EG: En primer lugar buscar uno de los cursos de Detective Privado impartido en una universidad que esté homologado por el Ministerio del Interior para la obtención de la habilitación, algo que se puede verificar en la página web de la Policía. Y, dentro de esos cursos, y eso sí que es una opción personal, yo elegiría un curso que estuviera directamente gestionado por la universidad elegida, sin intermediarios, y en el que entre el profesorado se contase con detectives privados, pues somos los que podemos aportar los conocimientos y la experiencia precisa para formar a los futuros detectives, hablando en primera persona de nuestro trabajo.

Facultad de Estudios Estadísticos

Universidad Complutense de Madrid



Estudia con nosotros:

- Formación aplicada
- Tutorías personalizadas
- Grupos reducidos
- Prácticas en empresas
- Bolsa de empleo
- Incorporación inmediata al mercado laboral
- Tasa de desempleo inferior al 7% según estudio del 2012

Salidas profesionales:

- Predicciones económicas
- Análisis bursátil
- Investigación de mercados
- Análisis sociológicos
- Sondeos de opinión
- Estudios demográficos
- Control y mejora de la calidad
- Diseño de experimentos
- Ensayos clínicos
- Pruebas diagnósticas
- Estudios epidemiológicos
- Instituto Nacional de Estadística (INE)

UCM

Facultad de Estudios Estadísticos
Avda. Puerta de Hierro s/n • Ciudad Universitaria • 28040 Madrid
Tel. 91 394 3999 • 4016

¿Qué estudiar para ser detective privado?



Para formarse como detective privado existen dos posibilidades. En la mayor parte de las universidades en las que se imparte el título de Detective Privado es mediante título propio aunque existe la posibilidad del título oficial de Grado en Criminología con mención Detective Privado en las universidades de Alicante, Valencia, CEU San Pablo y Autónoma de Barcelona. En el caso del título propio es posible estudiarlo en la Universidad de Barcelona, en la Abat Oliba CEU, Almería, Málaga, Granada, Sevilla, Extremadura, Salamanca, Complutense, Rey Juan Carlos, Camilo José Cela, UNED, País Vasco y Europea Miguel de Cervantes.

Acceso: Suele ser suficiente tener el título de bachiller, de Técnico Superior u otros estudios equivalentes. En algunas universidades es preciso realizar algún examen de acceso, pero no es habitual.

¿Qué aprenderás? La formación aporta conocimientos generales en derecho, psicología y sociología. Además, otros relacionados y de gran interés, aunque poca práctica, como pueden ser los de psiquiatría forense, prácticas policiales o medicina legal. Pero las materias específicas de investigación privada son las relacionadas con la teoría y práctica de la investigación o con la deontología profesional. En todos los planes de estudio hay una parte muy importante de estudio del Derecho (Penal, Administrativo, Procesal, Constitucional), pero otras muchas asignaturas o las prácticas varían considerablemente en función de la universidad en la que se curse. Con los nuevos planes de estudio se han modificado considerablemente los contenidos, estando ahora actualizados conforme a las necesidades formativas, además, cada vez con mayor frecuencia, el número de detectives privados dando clase en las universidades ha crecido considerablemente, lo cual enriquece en gran medida a los futuros detectives. Aun así, los detectives españoles son los mejor formados de la UE, donde la ausencia de formación suele ser la tónica habitual y, nadie iguala estudios universitarios de tres o cuatro años, como en el caso de España.

Duración de los estudios: Tres o cuatro años académicos, en función del título elegido.

Te preparan: para realizar todo tipo de investigaciones para empresas y particulares.

El trabajo consiste básicamente en indagar para obtener información y pruebas sobre conductas o hechos privados, todo ello desde diferentes ámbitos (laboral, familiar, económico, etc...). También es frecuente que los detectives trabajen para compañías aseguradoras, investigando fraudes; o con empresas de cualquier sector y tamaño, para investigar, por ejemplo, una quiebra fraudulenta o una baja laboral fingida.

Suelen trabajar como detectives autónomos, bien con su propia agencia o realizando colaboraciones para distintos despachos. En estos momentos, en menor medida, como detectives dependientes, es decir, trabajador por cuenta ajena, pues las dificultades laborales no lo permiten.

Antes de trabajar, necesitarás: la habilitación para ejercer como detective privado. Para ello, además de haber hecho los estudios de detective, es necesario cumplir los requisitos exigidos en la Ley de Seguridad Privada (tales como carecer de antecedentes penales, no haber sido funcionario en los dos años anteriores y tener la aptitud física y la capacidad psíquica para el ejercicio de la profesión, entre otros).

Situación del mercado laboral: "Complicada, con muchas dificultades, pero con posibilidades emprendedoras al finalizar los estudios de Detective Privado", apunta Eva Grueso. "Además de realizar investigaciones laborales, matrimoniales o de siniestros, también pueden realizar peritaciones caligráficas para averiguar, por ejemplo, falsificación de documentos o firmas".

Más información en:
Asociación Profesional de Detectives Privados de España
www.apdpe.es